



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
06 de Marzo de 2018

OFICIO DPPF No.155/2018

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Transparencia
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted para remitir el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para la publicación en el Portal de Transparencia del Poder Judicial.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

Archivo
MJL/wlm



Poder Judicial
Honduras



2017 - 2021

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



INDICE

1.	Presentación	5
2.	Mensaje del Presidente del Poder Judicial	6
3.	Equipo Técnico.....	9
4.	Antecedentes	11
5.	Misión	13
6.	Visión	14
7.	Principios Éticos Fundamentales	15
8.	Ejes Transversales	16
9.	Ejes Estratégicos	17
10.	Objetivos Estratégicos	18
10.1	Eje Temático 1: Estructura Orgánica Eficiente	18
10.2	Eje Temático 2: Personal Calificado y Motivado	24
10.3	Eje Temático 3: Gestión Judicial Eficaz	27
10.4	Eje Temático 4: Comunicación con la Ciudadanía	32
10.5	Eje Temático 5: Uso de Nuevas Tecnologías	35
11.	Diagrama de Ejes Estratégicos	37

PRESENTACIÓN

Con el propósito de establecer los objetivos y estrategias que coadyuven a alcanzar mejores estadios en la administración de justicia a fin de brindar servicios de calidad a la persona usuaria, la actual Corte Suprema de Justicia ha preparado para el período 2017-2021, un nuevo Plan Estratégico Institucional, como instrumento que orientará la formulación e implementación de proyectos y acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones primordiales para las que este Poder del Estado fue creado, así como aquellas que permitan su mejoramiento continuo en busca del camino a la excelencia.

La formulación de éste Plan Estratégico Institucional estuvo a cargo de una comisión multidisciplinaria, integrada por representantes de diferentes dependencias administrativas y jurisdiccionales, quienes contaron con el acompañamiento técnico de un asesor metodológico, estableciendo, en primer lugar la intencionalidad estratégica con la definición de las declaraciones de Misión, Visión y Principios Éticos, considerando además la evaluación del Plan Estratégico 2011-2016, así como los lineamientos de las nuevas autoridades lo que permitió identificar los cinco (5) ejes temáticos o temas estratégicos prioritarios, bajo los cuales se enmarcan las acciones que contribuirán al logro de los objetivos previstos.

Asimismo, con la finalidad de monitorear y dar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las metas estratégicas, se construyeron una serie de indicadores a través de los cuales se medirá periódicamente el porcentaje de avance en el logro de los objetivos, promoviendo además la gestión por resultados para la oportuna toma de decisiones en pro del fortalecimiento institucional y del Estado de Derecho de nuestra nación.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL



ABOG. ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

El 11 de febrero de 2016, el Congreso Nacional de la República, con base en el listado de candidatos presentado por la Junta Nominadora, eligió a los quince Magistrados que actualmente integramos el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para un período de siete años que finalizará el 11 de febrero de 2023.

Desde ese momento, asumimos con humildad y gratitud hacia Dios, la valiosa oportunidad de servirle a nuestra Honduras, desde el máximo órgano jurisdiccional de la nación; fijándonos el reto de dirigir el Poder Judicial, cargados de esperanzas, de iniciativas y sobre todo de mucho compromiso por lograr que este Poder Público se ponga a tono con las expectativas del pueblo hondureño.

Nuestra querida Honduras necesita un Poder Judicial accesible, independiente, pero responsable ante la sociedad, que brinde respuestas rápidas, oportunas, legales y justas, con una cultura de transparencia y rendición de cuentas,

que esté profesionalmente preparado, tecnológicamente avanzado y sea merecedor de la confianza de nacionales y extranjeros, garante de los derechos de toda la población hondureña y un referente de buenas prácticas a nivel regional e internacional.

En función de todo ello, hemos identificado temas prioritarios, en los cuales ya estamos trabajando, tales como: 1) erradicación de la mora judicial; 2) procesos de selección y nombramiento de personal jurisdiccional y administrativo, con base en la meritocracia; 3) certificación de todos los servidores judiciales; 4) formación y capacitación para todos los funcionarios y empleados judiciales; 5) calidad en los servicios judiciales que se brindan; y, 6) participación ciudadana en los procesos institucionales.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) recoge cada uno de estos temas, así como otros que aún y cuando no se mencionan, también son de suma importancia.

Este documento, estructurado de manera sencilla, pero clara y completa, orientará las actividades cotidianas del Poder Judicial, durante el quinquenio 2017-2021, fijando el camino que debemos recorrer, el destino al que debemos llegar y las acciones puntuales que debemos emprender a lo largo de estos cinco años.

El PEI 2017-2021 también constituye un reto en sí mismo, para todos los funcionarios y empleados del Poder Judicial, sin distinción del ámbito en que laboremos, sea jurisdiccional o administrativo, pues aprobarlo y darlo a conocer a la sociedad hondureña y a la comunidad internacional, nos compromete aún más con su ejecución y, por tanto, con el logro de los objetivos y las metas que nos hemos planteado.

Queremos reconocer la gran labor realizada por el Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional, así como de su Grupo de Apoyo; y reiterar nuestra gratitud al Programa EUROJUSTICA y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, por su invaluable aporte para la estructuración, elaboración e impresión de este documento. El Poder Judicial es la gente que lo integramos. Los hombres y las mujeres que aquí trabajan son el más grande valor que tenemos.

Por ello, para finalizar, hago un llamado a todos los Magistrados, Jueces, Defensores Públicos y demás personal jurisdiccional, técnico y administrativo de este Poder del Estado, a renovar su compromiso con la institución, para que al final del año 2021 podamos todos expresar nuestra satisfacción por el deber cumplido, al presentarle a Honduras y al resto del mundo los logros alcanzados con la implementación de este plan estratégico, al cual cada uno de nosotros debemos sentirnos vinculados y del cual todos debemos empoderarnos.

Sabemos que son muchos los desafíos que a nuestro Poder Judicial le toca enfrentar, pero tenemos la convicción de que trabajando todos en una misma dirección conseguiremos lo que nos hemos propuesto.

¡Vamos hacia una mejor justicia!

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE HONDURAS 2016 - 2023



MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE

- LIDIA ÁLVAREZ SAGASTUME
- REYNALDO ANTONIO HERNÁNDEZ
- JOSÉ OLIVIO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
- JORGE ALBERTO ZELAYA ZALDAÑA
- RAFAEL BUSTILLO ROMERO
- EDGARDO CÁCERES CASTELLANOS
- WILFREDO MÉNDEZ ROMERO

- RINA AUXILIADORA ALVARADO MORENO
- EDWIN FRANCISCO ORTEZ CRUZ
- REINA AUXILIADORA HÉRCULES ROSA
- MIGUEL ALBERTO PINEDA VALLE
- MARÍA FERNANDA CASTRO MENDOZA
- JORGE ABILIO SERRANO VILLANUEVA
- ALMA CONSUELO GUZMAN GARCÍA

EQUIPO TÉCNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez

Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

SUBCOORDINACIÓN

Abogada Roxana Liseth Morales Toro

Jueza Coordinadora del Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán

ÁREA JURISDICCIONAL

Abogado José Motzer Acosta Lazo

Juez de Ejecución de Tegucigalpa

Abogada Marta Marlene Murillo Castro

Jueza Coordinadora del Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa

ÁREA ADMINISTRATIVA

Abogado Adolfo González Meza

Coordinador de la Unidad Técnico-Jurídica de la Presidencia

Ingeniera Arely Rosibel Montano Pineda

Directora de Infotecnología

Licenciado Carlos Manuel García Bertot

Coordinador de Proyectos

Ingeniera Delfina María Solórzano Aguilar

Encargada del Departamento de Obras Físicas

Licenciada Estela Carolina Maradiaga Aguilar

Sub Directora de Planificación

Abogado Hermes Omar Moncada

Asesor de la Presidencia

Licenciada Indira Elizabeth Toro Caballero

Directora Administrativa

Abogado Juan Carlos Bustillo Pagoaga

Técnico Especializado I de la Escuela Judicial

Abogado Julio César Cruz Bonilla

Sub Director del Centro Electrónico de Documentación e Información (CEDII)

Licenciada María José Laitano Barahona

Directora de Planificación, Presupuesto y Financiamiento

Abogado Melvin Humberto Duarte Erazo

Director de Comunicación Institucional

Abogada Mildren Georgina Dubón Villeda

Jefa de la Unidad de Programas Especiales (UPE)

Abogada Yasmín Geraldina Pineda Sagastume

Defensora Pública

GRUPO DE APOYO

Abogada Bessy Lorena Turcios Rodezno

Verificadora de Expedientes Judiciales de la UPE

Licenciado Francisco Alemán Orellana

Técnico Especializado I del CEDIJ

Abogada Claudia Leticia Medina Godoy

Coordinadora de la Unidad Técnica de Revisión del Sistema Jurídico Nacional

Abogada Leticia Celina Ribera Andino

Técnica Especializada II del CEDIJ

Licenciada Lourdes Suyapa Salinas Avery

Asistente Técnica I del Juzgado de Ejecución de Tegucigalpa

Licenciada Norma Cristina Benavides Rivera

Jefa de Estadísticas del CEDIJ

Licenciado Osman Joel Amador Sierra

Diseño y Diagramación
Dirección de Infotecnología

Licenciado Roberto Nelson Carías

Coordinador de Sistemas de Información de la Dirección de Infotecnología

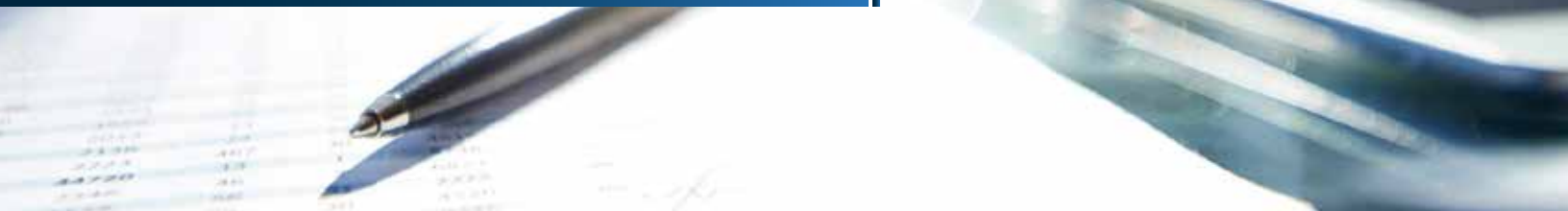
Licenciada Scarlett Suyapa Padgett Zavala

Asesora de Comunicación de la Dirección de Comunicación Institucional

Abogado Yunior Alexander Matute Sierra

Auxiliar Administrativo I de la UPE

ANTECEDENTES



Desde el 11 de febrero de 2016, según Decreto N° 8-2016, el Poder Judicial de Honduras es dirigido por una nueva Corte Suprema de Justicia, la cual está comprometida a administrar justicia pronta y efectiva durante el período 2016-2023.

El nuevo Pleno de la Corte Suprema de Justicia recibió de la anterior administración los resultados de las actividades que éstos llevaron a cabo en su período de gestión. Las acciones ejecutadas fueron evaluadas por una consultoría externa auspiciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco de la subvención 2015/SPE/000040046, firmada el 30 de septiembre de 2014.

El diagnóstico de evaluación presentado determinó que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2016 del Poder Judicial, fue ejecutado en un 40.20% (11.80% de actividades ejecutadas en su totalidad y 28.40% de actividades en ejecución a esa fecha). Por otra parte, la evaluación arroja que el 44.80% de las actividades planificadas aún no se han ejecutado y que el 15% de otras actividades están comenzando procesos de ejecución.

Conociendo los resultados anteriores y conscientes de la necesidad de desarrollar acciones para brindar servicios de justicia transparentes, imparciales, modernos y efectivos que fomenten seguridad y confianza al pueblo hondureño, el nuevo Pleno de la Corte Suprema de Justicia tomó la decisión de elaborar un nuevo instrumento de gestión en el que se plasmarán las acciones que durante el período 2017-2021 ejecutará para así lograr los objetivos visionados.

Fue así que en fecha 27 de junio del 2016, mediante Oficio PCSJ N° 202-2016 el Magistrado Presidente del Poder Judicial, Abogado Rolando Edgardo Argueta Pérez designó un equipo técnico multidisciplinario para que en conjunto y bajo su coordinación general estructurasen una propuesta de Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del Poder Judicial, documento que cuenta para su elaboración con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), según se establece en la subvención mencionada en los párrafos anteriores, y en la cual el Pleno de la Corte Suprema de Justicia solicitó su ampliación con el fin de incluir esta actividad.

El equipo de trabajo después de recibir instrucciones, y realizar varias reuniones de trabajo para detectar los problemas que afectan la gestión del Poder Judicial, perfiló temas prioritarios que esta nueva Administración de Justicia quiere fortalecer, corrigiendo con acciones las debilidades detectadas en la institución, aprovechando para la ejecución de sus metas y proyectos las oportunidades que existen en el medio externo, a fin de que cualquier amenaza para el cumplimiento de las mismas cuente con una estrategia eficaz para su desempeño.

Además, el equipo consideró en la elaboración del Plan Estratégico Institucional los 2 objetivos de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 con los que el Poder Judicial está comprometido a contribuir en su cumplimiento:

- Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia (Objetivo N° 2).
- Un Estado moderno, responsable, eficiente y competitivo (Objetivo N° 4).

Al Plan también se le conformó una serie de indicadores con su respectiva fórmula para que al momento de llevarse a cabo los procesos de monitoreo y evaluación del mismo faciliten la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes.

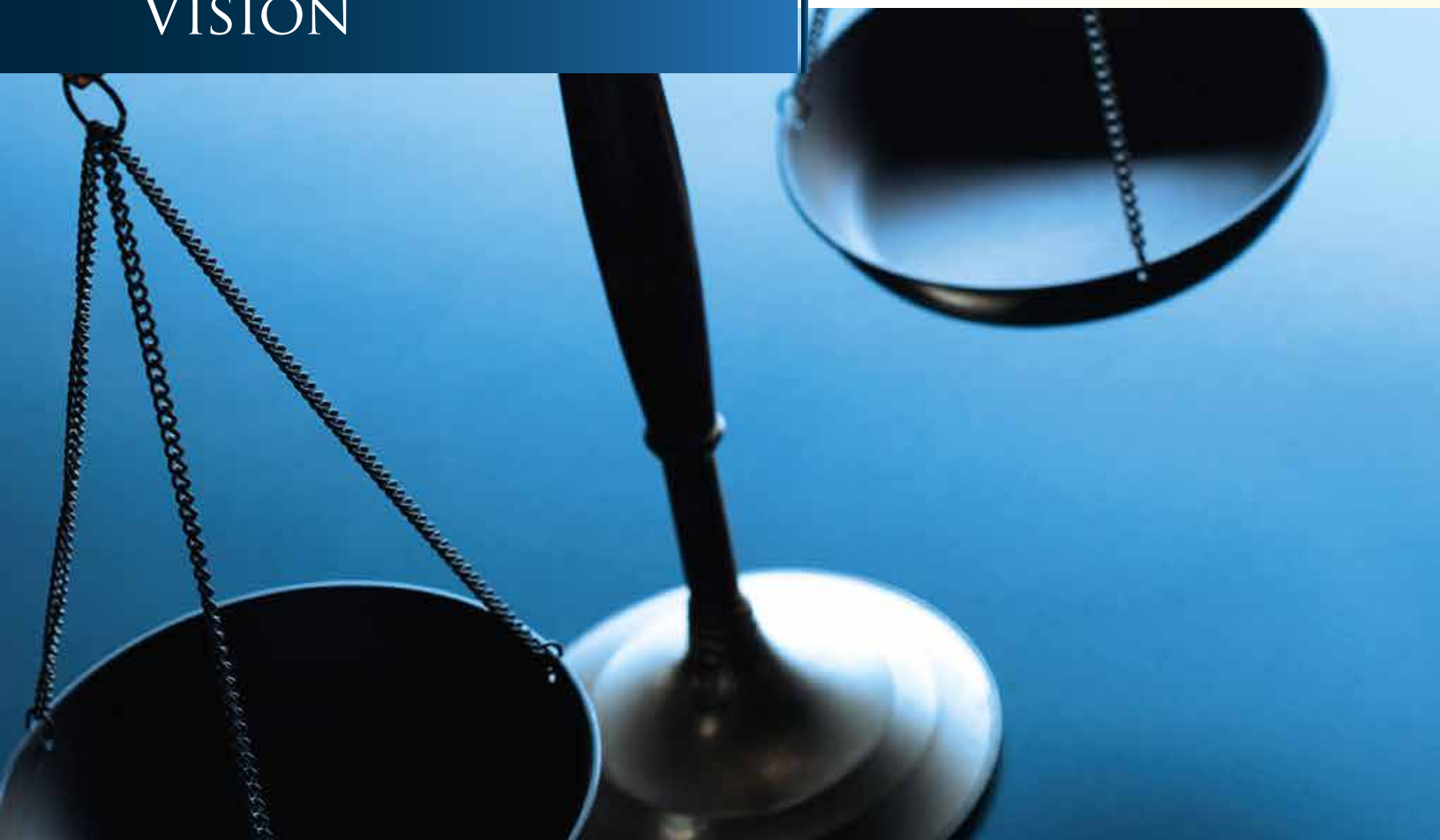
El borrador del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 del Poder Judicial fue presentado al Pleno de la Corte Suprema de Justicia para su análisis y aprobación. Los Magistrados y Magistradas después de un análisis individual enviaron sus observaciones pertinentes para que el equipo técnico las incorporará; una vez realizada esta tarea, el documento fue aprobado por unanimidad el 30 de mayo de 2017, según consta en punto N° 7 del Acta N° 18-2017.

MISIÓN



Juzgar y ejecutar lo juzgado con independencia, diligencia e imparcialidad, promoviendo el acceso a la justicia y garantizando la tutela de los derechos ciudadanos, conforme al ordenamiento jurídico, para contribuir a la paz social dentro del Estado de Derecho.

VISIÓN



Ser un Poder Judicial reconocido por impartir justicia expedita, innovador en la prestación del servicio, comprometido con la excelencia y calidad, bien organizado y con una gestión transparente, merecedora de la confianza de la ciudadanía.

PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

Independencia

1

El Poder Judicial deberá realizar su misión con independencia funcional , administrativa, económica y presupuestaria.

Equidad

2

Atribuir a cada ciudadano aquello a lo que tiene derecho.

Imparcialidad

3

Actuar con objetividad, juzgar con ecuanimidad y equidad.

Probidad

4

Actuar con ética, decoro, legalidad y rectitud.

Excelencia

5

Actuar promoviendo la calidad y eficiencia en el servicio.

Transparencia

6

Actuar de forma abierta y clara, permitiendo el control y seguimiento por parte de la ciudadanía.

EJES TRANSVERSALES



EJES ESTRATÉGICOS

1

EJE TEMÁTICO 1: ESTRUCTURA ORGÁNICA EFICIENTE

Destinado a la reflexión, propuesta en su caso, ejecución de acciones orientadas a la mejora de la organización judicial.

2

EJE TEMÁTICO 2: PERSONAL CALIFICADO Y MOTIVADO

Reúne los proyectos dirigidos a modernizar la formación y motivación de los Recursos Humanos del Poder Judicial.

3

EJE TEMÁTICO 3: GESTIÓN JUDICIAL EFICAZ

Agrupar proyectos destinados a brindar una justicia razonablemente rápida y accesible, que respondan a la demanda de los ciudadanos.

4

EJE TEMÁTICO 4: COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Agrupar los proyectos de información y orientación a la ciudadanía sobre los servicios judiciales brindados.

5

EJE TEMÁTICO 5: USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Orientado a la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S) en la Administración de Justicia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



1.1. Adaptar la organización a las necesidades de la Administración de Justicia.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

1.1.1 Fortalecer el proceso general de la planificación institucional

1.1.1.1 Implementar acciones para darle seguimiento y evaluar el cumplimiento del PEI.

1.1.1.2 Diseñar instrumentos de gestión para fortalecer el proceso de planificación y gestión administrativa.

1.1.1.3 Desarrollar una herramienta tecnológica para el proceso de planificación.

1.1.2 Establecer un marco normativo acorde con las necesidades de una Administración de Justicia más eficiente.

1.1.2.1 Desarrollar un marco legal para el Poder Judicial.

1.1.2.2 Crear un nuevo marco reglamentario para el Poder Judicial.

1.1.2.3 Diseñar un mecanismo para la identificación de áreas críticas en el sistema judicial.

1.1.2.4 Crear un nuevo marco reglamentario para la Inspectoría General de Tribunales.

1.1.3 Descentralizar la gestión administrativa, para agilizar los procesos en el Poder Judicial.

1.1.3.1 Diseñar instrumentos de gestión para mejorar el proceso administrativo-financiero del Poder Judicial.

1.1.3.2 Reorganizar y descentralizar progresivamente las dependencias administrativas, para la prestación equitativa y oportuna de los servicios brindados.

1.1.4 Optimizar el uso de los recursos asignados al Poder Judicial como una contribución al desarrollo del medio ambiente.

1.1.4.1 Diseñar un instrumento de gestión para orientar el ahorro y la racionalización del gasto.

1.1.4.2 Establecer una política de gestión ambiental a nivel nacional (reciclaje, cero papel, racionalización de recursos, innovación).

1.1.5 Mejorar la infraestructura del Poder Judicial, para atender las necesidades actuales y futuras del mismo.

1.1.5.1 Impulsar acciones tendientes a la mejora de la infraestructura del Poder Judicial.

1.1.6 Asegurar los recursos económicos necesarios para el financiamiento del proceso de modernización.

1.1.6.1 Promover acciones tendientes a lograr la asignación presupuestaria anual establecida en la Constitución de la República.

1.1.6.2 Gestionar el incremento de fondos de cooperación en apoyo a la ejecución de proyectos.

1.1.7 Fortalecer las capacidades profesionales y logísticas del personal de seguridad, para garantizar la integridad del talento humano, instalaciones físicas y bienes.

1.1.7.1 Diseñar un marco legal para definir acciones preventivas y correctivas en temas de seguridad.

1.1.7.2 Establecer estrategias de seguridad para las instalaciones físicas y personal del Poder Judicial

1.1.8 Fortalecer las dependencias del Poder Judicial para eficientar el servicio brindado.

1.1.8.1 Desarrollar acciones tendientes a fortalecer los órganos jurisdiccionales con competencia nacional.

1.1.8.2 Desarrollar acciones tendientes a fortalecer la Defensa Pública.

1.1.8.3 Desarrollar acciones tendientes a fortalecer la Inspectoría General de Tribunales.

1.1.8.4 Actualizar el instrumento de gestión técnico- jurídico de los procesos utilizados por el Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.

1.1.8.5 Desarrollar acciones tendientes a fortalecer la Dirección de Comunicaciones Institucional.

1.2. Propiciar una justicia de paz expedita, para garantizar un mejor servicio a los usuarios.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

1.2.1 Mejorar los servicios que brindan los Juzgados de Paz.

1.2.1.1 Sustituir progresivamente los Jueces de Paz no letrados por letrados.

1.2.1.2. Ampliar la cobertura los Juzgados de Paz Móviles.

1.2.2 Fomentar el uso de los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC), como medio alternativo a la jurisdicción ordinaria.

1.2.2.1 Institucionalizar el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales - SNFJ.

1.3. Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional, para articular y unificar esfuerzos

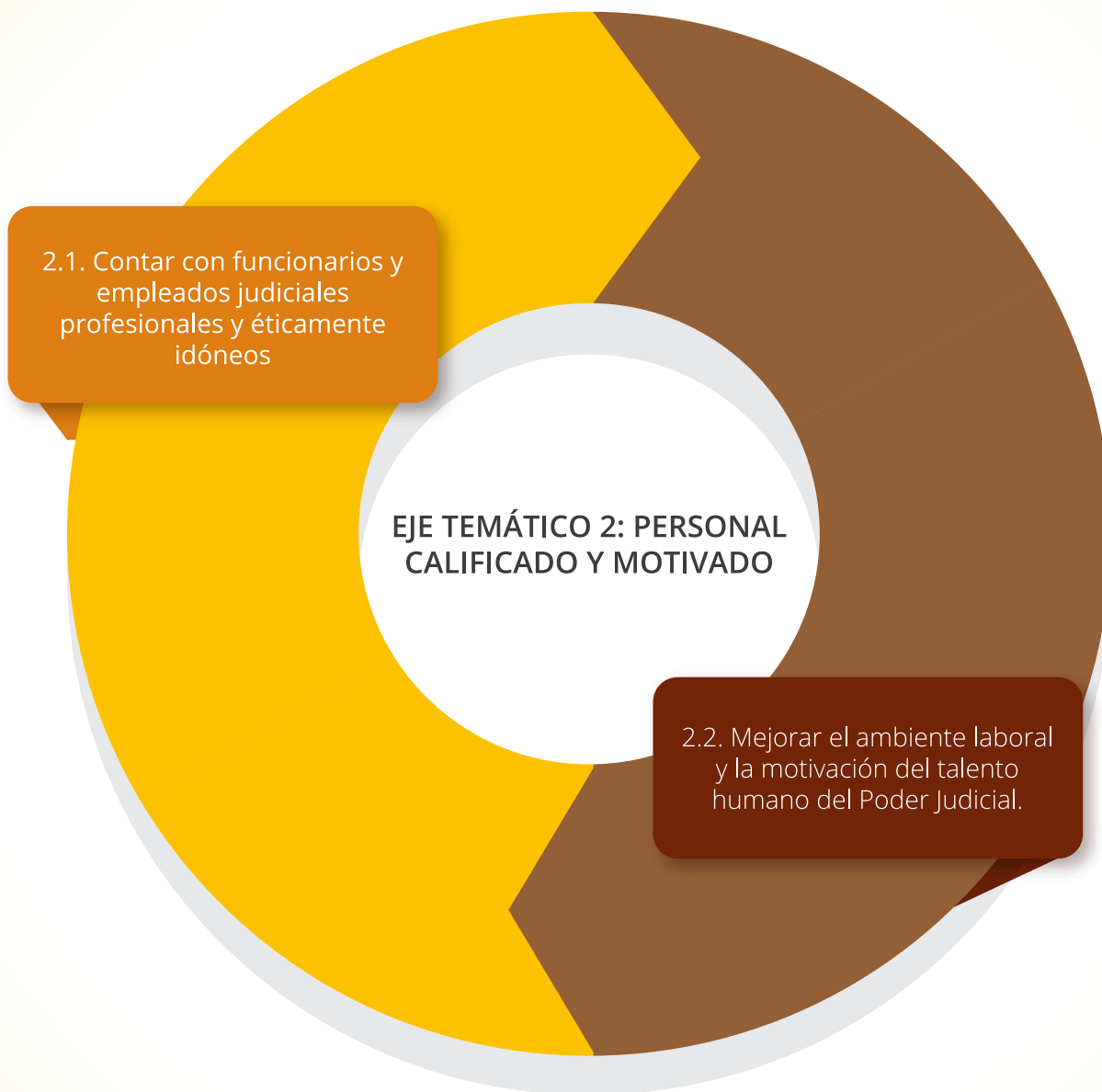
Lineas de Acción / Metas Estratégicas

1.3.1 Fomentar la coordinación y colaboración de las instituciones partícipes en la Administración de Justicia.

1.3.1.1 Ampliar los convenios de formación conjunta con: el Colegio de Abogados, el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República.

1.3.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional de carácter obligatorio para la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal - CIJP.

1.3.1.3 Contar con un instrumento interinstitucional técnico-jurídico para los procesos expeditos de flagrancia.



2.1. Contar con funcionarios y empleados judiciales profesionales y éticamente idóneos.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

2.1.1 Promover la capacitación técnico - jurídica del personal adscrito a la Administración de Justicia

2.1.1.1 Crear un nuevo marco reglamentario para la Escuela Judicial.

2.1.1.2 Contar con un instrumento de formación (inicial, continua, formación a formadores y virtual) para funcionarios y empleados del poder judicial

2.1.1.3 Elaborar y presentar una propuesta de política de intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para Jueces y Magistrados.

2.1.1.4 Establecer una política de superación educativa e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para Jueces y Magistrados.

2.1.2 Desarrollar las competencias laborales necesarias y específicas en los alumnos y docentes de la Escuela Judicial, para un buen desempeño laboral.

2.1.2.1 Contar con un instrumento de formación (inicial y continua) para auxiliares jurisdiccionales y personal administrativo.

2.1.2.2 Diseñar un instrumento de actuación del recurso humano al servicio del Poder Judicial.

2.1.2.3 Establecer una política de superación educativa e intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional para auxiliares jurisdiccionales y personal administrativo.

2.1.3. Modernizar la Carrera Judicial para transparentar y eficientar los procesos de reclutamiento y selección del Talento Humano.

2.1.3.1 Implementar nuevos mecanismos para la selección y nombramientos del personal del Poder Judicial.

2.1.3.2 Implementar los procesos de evaluación del desempeño.

2.1.3.3 Implementar los procesos de certificación de los servidores Judiciales.

2.2. Mejorar el ambiente laboral y la motivación del talento humano del Poder Judicial.

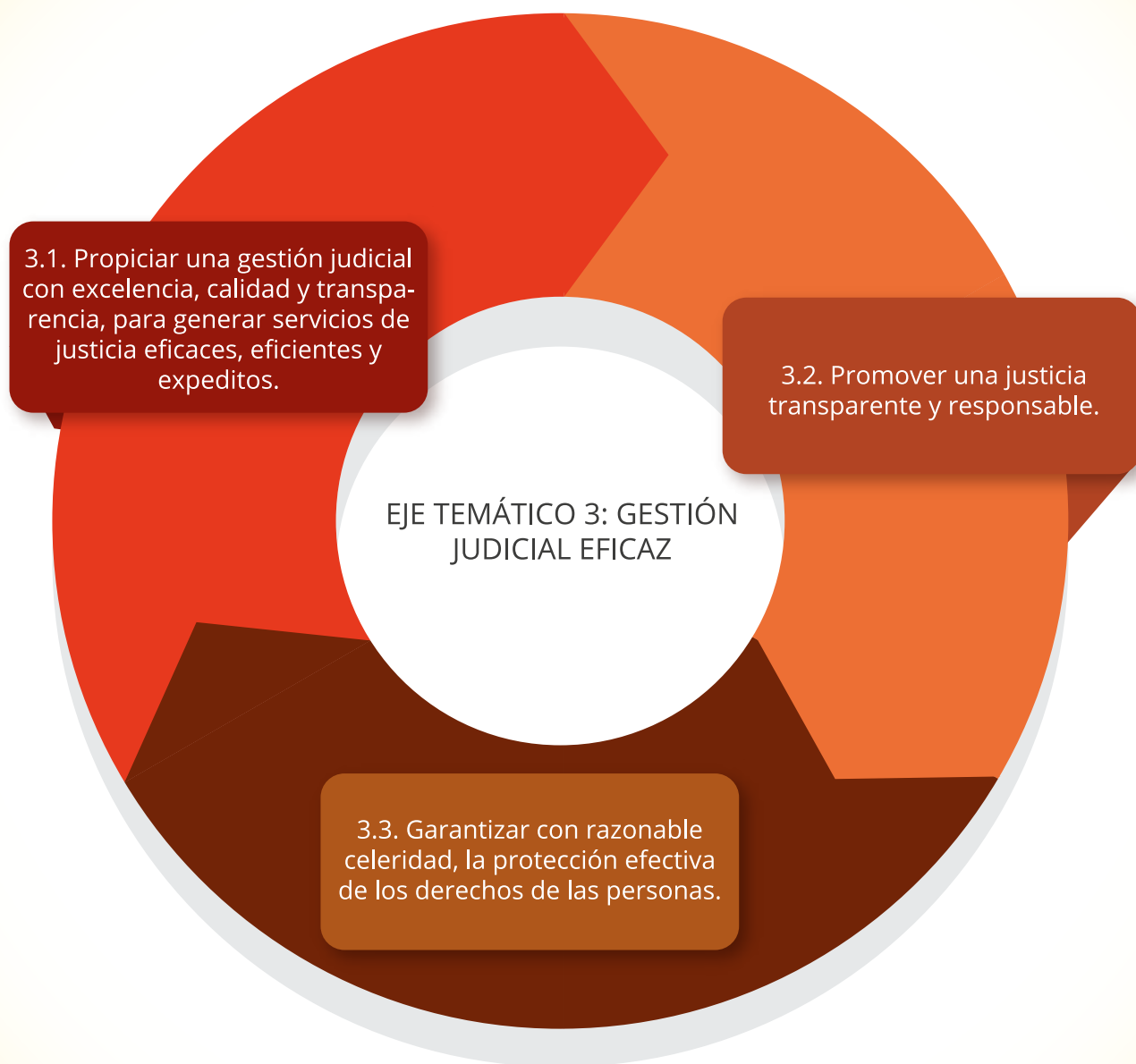
Líneas de Acción / Metas Estratégicas

2.2.1 Incrementar la satisfacción personal y laboral del talento humano.

2.2.1.1 Diseñar un mecanismo de motivación y productividad laboral.

2.2.1.2 Diseñar una política institucional de sustitución interina para servidores judiciales.

2.2.1.3 Medir el ambiente laboral y el grado de motivación entre los servidores judiciales.



3.1. Propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia, para generar servicios de justicia eficaces, eficientes y expeditos.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

3.1.1 Incrementar el número de órganos judiciales que usan el Modelo de Gestión de Despacho.

3.1.1.1 Instalar Centrales de Citaciones, Notificaciones y Centrales de Recepción de Documentos.

3.1.1.2 Implementar el Modelo de Gestión de Calidad.

3.1.2 Fortalecer el número de órganos judiciales que actualmente utilizan el Modelo de Gestión de Despacho.

3.1.2.1 Dotar de logística necesaria a las Centrales de Citaciones, Notificaciones y Centrales de Recepción de Documentos para mejorar su accionar.

3.1.3 Mejorar la gestión y control de los despachos judiciales.

3.1.3.1 Incrementar la productividad de sentencias y resoluciones en los despachos judiciales a nivel nacional.

3.1.3.2 Implementar un mecanismo de apoyo a través de Peritos, Intérpretes y Traductores al área jurisdiccional en el desarrollo de los procesos judiciales.

3.1.3.3 Ampliar la cobertura de intervención de la Justicia de Paz.

3.1.4 Fomentar la reducción del número de casos pendientes de resolución en los despachos judiciales.

3.1.4.1 Implementar los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos (MASC) en los procesos judicializados.

3.1.5 Contribuir al cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

3.1.5.1 Implementar progresivamente la política institucional de acceso a la justicia en cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia.

3.1.6 Erradicar la mora judicial progresivamente.

3.1.6.1 Impulsar un instrumento por medio del cual se realicen acciones para erradicar la mora judicial progresivamente.

3.2. Promover una justicia transparente y responsable.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

3.2.1 Fortalecer la Estadística Judicial como herramienta indispensable en la toma de decisiones oportunas.

3.2.1.1 Aplicar estrategias para mejorar la producción y manejo de las estadísticas judiciales.

3.2.1.2 Fortalecer la capacidad de recolección y análisis de datos estadísticos, para el cumplimiento de metas.

3.2.2 Eficientar la labor de la Inspectoría General de Tribunales.

3.2.2.1 Diseñar un instrumento de formación específica para la Inspectoría General de Tribunales.

3.2.3 Definir procedimientos para el manejo y uso de la información generada en los despachos judiciales.

3.2.3.1 Crear mecanismos de actuación para atender a ciudadanos y profesionales de los medios de comunicación.

3.2.3.2 Establecer controles legales, para el procedimiento del tratamiento de datos e información en los archivos judiciales.

3.2.4 Estandarizar en los despachos judiciales la distribución aleatoria de asignación de expedientes.

3.2.4.1 Crear la normativa reglamentaria para la asignación aleatoria de expedientes judiciales.

3.3. Garantizar con razonable celeridad, la protección efectiva de los derechos de las personas.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

3.3.1 Fortalecer la Defensa Pública como mecanismo de acceso a la justicia en la prestación de sus servicios.

3.3.1.1 Crear un nuevo marco reglamentario para la Defensa Pública.

3.3.1.2 Contar con un instrumento de formación para la Defensa Pública.



4.1. Contribuir a la prestación de un servicio atento y eficaz de atención al ciudadano.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

4.1.1 Contribuir con estrategias de comunicación que promuevan y faciliten al ciudadano una atención de calidad.

4.1.1.1 Contar con una Política Integral de Comunicación Institucional, para informar y orientar a la ciudadanía sobre la gestión y los servicios de justicia.

4.1.1.2 Implementar mecanismos que provean información al usuario judicial.

4.1.1.3 Contar con un instrumento de formación para servidores judiciales adscritos al servicio de información.

4.2. Promover el acercamiento del Poder Judicial con la ciudadanía.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

4.2.1 Incrementar la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial.

4.2.1.1 Desarrollar estrategias que promuevan el acercamiento a la ciudadanía.

4.2.1.2 Fomentar mecanismos de participación activa de la ciudadanía que contribuyan a la identificación de oportunidades de mejora de los servicios brindados.

4.2.1.3 Desarrollar acciones de acercamiento con instituciones vinculadas al Poder Judicial y que generen opinión pública favorable.

4.3. Reforzar la imagen institucional.

Líneas de Acción / Metas Estratégicas

4.3.1 Implementar medios de comunicación del Poder Judicial.

4.3.1.1 Diseñar estrategias para el adecuado manejo de la información que se genera desde el Poder Judicial.

4.4. Generar una mayor confianza en la Administración de Justicia.

Líneas de Acción / Metas Estratégicas

4.4.1 Promover el acercamiento de los servidores judiciales hacia la comunidad, a fin de empoderarla sobre sus derechos y responsabilidades y de los servicios del sistema.

4.4.1.1 Implementar mecanismos de extensión que permitan el acercamiento del Poder Judicial a la ciudadanía.

4.4.1.2 Impulsar acciones de formación a la ciudadanía sobre acceso al derecho y a la justicia.

4.4.1.3 Desarrollar programas formativos interinstitucionales.



5.1. Optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para mejorar y medir de la gestión jurídico-administrativa, promoviendo el acceso y mayor participación de la ciudadanía que demanda una justicia pronta y expedita.

EJE TEMÁTICO 5: USO DE
NUEVAS TECNOLOGÍAS

5.2. Avanzar en la justicia electrónica (e-justicia), para contribuir al mejoramiento continuo de la Administración de Justicia.

5.1. Optimizar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) para mejorar y medir de la gestión jurídico-administrativa, promoviendo el acceso y mayor participación de la ciudadanía que demanda una justicia pronta y expedita.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

5.1.1 Fortalecer las capacidades técnicas y habilidades de gestión de la Dirección de Infotecnología.

5.1.1.1 Mejorar la plataforma tecnológica del Poder Judicial a nivel nacional, con capacidad de evolución para dar soporte al crecimiento continuo de las necesidades de la institución en pro de la modernización de la gestión judicial.

5.2. Avanzar en la justicia electrónica (e-justicia), para contribuir al mejoramiento continuo de la Administración de Justicia.

Lineas de Acción / Metas Estratégicas

5.2.1 Fomentar la automatización del mejoramiento continuo de la administración de justicia

5.2.1.1 Creación del marco normativo del expediente digital.

5.2.1.2 Desarrollar el sistema de expediente digital progresivamente.

5.2.1.3 Desarrollar canales de virtualización con el fin de promover la grabación y administración de audiencias judiciales, integrando estos archivos al expediente digital.

DIAGRAMA EJES ESTRATÉGICOS



Fecha _____

Poder Judicial
2017 - 2021

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

Fecha

Plan Estratégico

Poder Judicial
2017 - 2021



Este proyecto está financiado
por la Unión Europea



Poder Judicial
Honduras